

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14158 REAL DECRETO 1142/1985, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de don Antonio Hernández Gallardo como Presidente de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley 14/1968, de 31 de octubre, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de julio de 1985.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Hernández Gallardo como Presidente de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima», agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

14159 REAL DECRETO 1143/1985, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de Don Manuel Esteve Garriga como Presidente de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley 14/1968, de 31 de octubre, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de julio de 1985.

Vengo en nombrar a don Manuel Esteve Garriga como Presidente de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 10 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

14160 ORDEN de 13 de junio de 1985 por la que se integra a doña Julia Rodríguez Nieto y a don Manuel Porta Parra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de febrero) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban, del Organismo autónomo Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, hoy Consorcio de Compensación de Seguros.

Producidas dos vacantes en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta del Consorcio de Compensación de Seguros, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios doña Julia Rodríguez Nieto (DNI 365.825) y don Manuel Porta Parra (DNI 50.278.330), a los que se han asignado los números de Registro Personal T15HA06A000085 y T15HA06A000086, respectivamente.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 13 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

14161 ORDEN de 13 de junio de 1985 por la que se integra a doña María Eugenia Oncina Nieto en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1984, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) y 7 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban, del Organismo autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Producida una vacante en el indicado Organismo autónomo, a propuesta del mismo y en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña María Eugenia Oncina Nieto, documento nacional de identidad número 51.438.687, a la que se asigna el número de Registro Personal T36OP04000034.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 13 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

14162 RESOLUCION de 29 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el cese de don Luis Roberto Martínez Díez como Director del Centro de Estudios y Documentación del Instituto Nacional de Administración Pública.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final 1.ª, 1 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, acuerdo que don Luis Roberto Martínez Díez, A01PG3435, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cese como Director del Centro de Estudios y Documentación del Instituto Nacional de Administración Pública, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de junio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14163 ORDEN de 5 de junio de 1985 por la que se nombra Interventor del Estado en «El Fénix Sanitario, Sociedad Anónima», a don Eduardo Pan y Montoya por cese de don Alberto Latorre Méndez.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 14 de septiembre de 1984 se nombró Interventor del Estado titular en la liquidación de «El Fénix Sanitario, Sociedad Anónima», al Inspector de Finanzas del Estado don Alberto Latorre Méndez.